



FORMA ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN		Fecha:	12/18/2025 6:20:29 PM	
Pago No:	12		Total de Pagos	12	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ		Identificación:	1070947349	Telefono de contacto:
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	bresneider.pachon@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250462		Fecha de Inicio:	16/01/2025	Plazo de Ejecucion:	31/12/2025
Periodo a pagar:	DICIEMBRE		No RP:	13225	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas, que se adelanten en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
Obligación 1. Realizar el análisis de imágenes aéreas, satelitales y de otras fuentes, con el objetivo de identificar los límites físicos y los elementos que conforman los predios baldíos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato.	No se realizó análisis de imágenes aéreas, satelitales y de otras fuentes, con el objetivo de identificar los límites físicos y los elementos que conforman los predios baldíos a cargo de la Nación, debido a que no fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	
Obligación 2. Revisar, validar, ajustar, elaborar y/o proyectar informes técnico topográficos, cruce de capas geográficas y topográficas y demás estudios o conceptos técnicos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, necesarios para el trámite e impulso de las etapas procedimentales propias de la administración de predios baldíos, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se lleva a cabo asignación para revisión sobre la información proveniente de SPO, del Memorando ANT No. 202420000155883. Se realiza entrega y visto bueno técnico de la información proveniente de SPO, del Memorando ANT No. 202421000527603. Se realiza asignación por medio de la plataforma ORFEO al área técnica del equipo de servidumbres, un total de 11 Informes valuatorios, correspondientes a predios objeto de servidumbre por parte del Grupo de Energía de Bogotá. Esto, con la finalidad de anexar el respectivo informe ya desarrollado meses anteriores, al expediente correspondiente. Se lleva a cabo asignación para revisión sobre la información proveniente de la UGT de Antioquia y Seguridad Jurídica, referente a microbarrio predial, los Memorandos ANT No. 202573000431023 y 202531000465683, respectivamente. Se lleva a cabo asignación con la finalidad de corregir imprecisiones en Informes Técnico Jurídicos, dadas para predios objeto de servidumbre de las empresas Ecopetrol y GEB, que corresponden a los siguientes predios: - LOTE POZO PRODUCTOR CB 1035 CB314 - 2-16-0764_EL RECUERDOVDA CUBO Se lleva a cabo estudio de requerimiento por parte de la Contraloría de la República, con la finalidad de dar las respuestas desde un ámbito técnico.	Anexo_1910458_639016123067718808.pdf
Obligación 3. Apoyar la gestión misional de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - SATN, en la realización de actividades de procesamiento, y revisión de información asociada a levantamientos topográficos, inspecciones oculares, replanteos y reconocimiento predial, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato	Se asigna visita y elaboración de inspección ocular al predio denominado "Lago de los Sueños" ubicado en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, con la finalidad de verificar la existencia de coberturas. Se solicita vía correo electrónico, el envío de las memorias de cálculo por parte del contratista Jorge Eliecer Gaitán Consultoría, con la finalidad de verificar información numérica de los informes valuatorios.	Anexo_1910459_639016124841213411.pdf
Obligación 4. Contribuir a la generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios y actividades asociadas con la geografía, topografía y catastro, adelantados por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y/o las Unidades de Gestión Territorial en los diferentes territorios, cumpliendo con los estándares establecidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en coordinación con el supervisor del contrato.	No se realizó la contribución y generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios y actividades asociadas con la geografía topografía y catastro debido a que no fueron asignadas actividades relacionadas a la obligación.	
Obligación 5. Preparar, revisar, tramitar y/o compilar la información necesaria para responder o resolver: derechos de petición, acciones constitucionales, solicitudes de requerimientos elevados por entes de control o autoridades administrativas y judiciales, dentro de los términos de ley, que le sean designados a través del aplicativo de gestión documental ORFEO relacionados con la delimitación y/o constitución de zonas de manejo especial de competencia de la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisan y asignan, solicitudes allegadas por medio de la Oficina Jurídica de la ANT, respecto a imposiciones de servidumbres, dando la oportuna respuesta a dichas solicitudes, para los Predios denominados: - Hacienda La Primavera - Los Cocos - La Claridad - La María	Anexo_1910461_639016126712332160.pdf
Obligación 6. Apoyar en el cumplimiento de acciones y/o estrategias encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se llevan a cabo asignaciones, revisiones y posteriores envíos al área jurídica, respecto a elaboración de Informes Técnico Jurídicos sobre predios de la Nación objeto de servidumbre. Se realizan solicitudes a contratistas con aras de recolectar información trascendental en procesos valuatorios.	Anexo_1910462_639016128132216912.pdf Anexo_1910462_639016128282688268.pdf
Obligación 7. Contribuir en el desarrollo, creación, y mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica siempre que la Subdirección de Sistemas de e Tierras – SIT solicite el apoyo y/o la Subdirección Administración de Tierras SATN requiera de dichas actividades y le s. Igualmente, contario con la capacidad y a adelantar la captura y análisis de datos a los diferentes procesos misionales.	No se contribuye al desarrollo, creación, y mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica siempre que la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SIT solicite el apoyo y/o siempre que la Subdirección Administración de Tierras de la Nación- SATN requiera de dichas actividades, dado que no se asignaron actividades relacionadas para el presente mes.	
Entregar al finalizar la ejecución del expedientes, bases de datos, documentación, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro	Los expedientes, archivos y completitud de la información, se encuentran en el repositorio y credenciales asignadas al inicio del contrato, como correo electrónico, plataforma Orfeo y CAS.	Anexo_1910464_639016131308284656.pdf

documento que le haya sido confiado en razón de la gestión, en coordinación con el supervisor.		
Obligación 9. Asistir y participar en reuniones, consejos, juntas o comités sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, informando previamente al supervisor del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se asiste a reuniones de seguimiento del equipo de AFMI y Servidumbres. Se asiste a reunión presencial con las empresas de diversos sectores económicos, con la finalidad de presentar y socializar el Acuerdo 530 del 29 de octubre de 2025. Se asiste a reunión de seguimiento con el Grupo de Energía de Bogotá.	Anexo_1910465_639016134514126177.pdf Anexo_1910465_639016134663180922.pdf Anexo_1910465_639016134821462246.pdf
Obligación 10. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se siguen las directrices de la Subdirección en aras de garantizar la prestación del servicio, evidenciado en las actividades descritas en los numerales anteriores.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ
---	-------------------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

--

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$11,500,000.00 ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 500806633251 del banco POPULAR.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$92,000,000.00 -
Adición No.	\$46,000,000.00 -
Valor Reducción:	\$5,750,000.00 -
Valor Total:	\$132,250,000.00 -

Total Pagado	\$120,750,000.00 -
Saldo Actual:	\$11,500,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$11,500,000.00 -
Menos este pago:	\$0.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$5,750,000.00 -	\$11,500,000.00 -	\$11,500,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$11,500,000.00 -	\$11,500,000.00 -	\$11,500,000.00 -
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
\$11,500,000.00 -	\$11,500,000.00 -	\$11,500,000.00 -
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
\$11,500,000.00 -	\$11,500,000.00 -	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	100.00%
--	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LINA MARIA SALCEDO MESA	Nombre:	
No. Identificación:	1020789860	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

